

	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
			VERSIÓN: 04
	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR		FECHA: 06-Sept-2023
			PÁGINA 2 de 2

I.Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	007			
Contrato No.:	BV-CD-192-2026				
Nombre del supervisor:	WILLIAM PABA PEREZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	WILFRIDO ANTONIO RODADO NORIEGA				
No. de identificación del contratista:	17.048.310				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA				
Plazo:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	# 2026000092 02/01/2026 # 2026000404 23/06/2026				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	# 2026000247 16/01/2026 # 2026000507 30/06/2026				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	16/01/2026	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)		Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	30/09/2026				
Prorroga No. 1	01/07/2026				
Prorroga No. 2					
Prorroga No. 3					
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)					
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)	
Calidad del servicio:					
Cumplimiento:					
Anticipo:					
Pago anticipado:					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:					
Salarios y prestaciones:					
Responsabilidad civil extracontractual:					
Otros:					
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.					

	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR		VERSIÓN: 04
			FECHA: 06-Sept-2023
			PÁGINA 2 de 2

4. Ejecución del contrato		
Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 27.000.000
Adición No. 1		\$ 13.500.000
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor total del contrato:		\$ 40.500.000
Porcentaje del anticipo:	%	\$
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$ 31.500.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$ 9.000.000
Valor a pagar en el presente informe:		\$4.500.000
Nota crédito (-):		\$
No. factura o cuenta de cobro:		007
OBLIGACIONES	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
Asesorar a los usuarios del agua o es titular de una concesión de agua sobre el Plan de Ahorro y uso eficiente del agua PUEAA.	Durante el mes de julio elaboró las constancias de ejecutoria de los actos administrativos expedidos por la Oficina Jurídica del EPA Barranquilla Verde, verificando el cumplimiento de los requisitos legales para certificar la firmeza de las resoluciones emitidas. Resolución No. 2419. Usuario: Inversiones Hoteleras Ítaca S.A.S. – Motel Carpe Diem. Tema: Evaluación de estudio de caracterización de aguas subterráneas. Resolución No. 2420. Usuario: Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. Tema: Inscripción y renovación del registro para transporte de residuos de construcción y demolición (RCD). Resolución No. 2421. Usuario: Frigorífico La Parisienne S.A. Tema: Seguimiento a concesión de aguas subterráneas. Resolución No. 2422. Usuario: AE Ingenieros Civiles S.A.S. Tema: Seguimiento a la gestión integral del manejo de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) e imposición de obligaciones. Resolución No. 2423. Usuario: Inversiones Marlus – Apartahotel Torre del Prado. Tema: Seguimiento a la gestión integral del manejo de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) e imposición de obligaciones. Resolución No. 2424. Usuario: Banco Pichincha. Tema: Seguimiento a la gestión integral del manejo de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) e imposición de obligaciones. Resolución No. 2425. Usuario: CAD IPS Reiniciar S.A.S. Tema: Seguimiento a la gestión integral del manejo de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) e imposición de obligaciones. Resolución No. 2426. Usuario: Instituto de Rehabilitación Issa Abuchaibe S.A.S. Tema: Seguimiento a la gestión integral del manejo de	
Requerir a los usuarios del recurso hídrico registrado en Barranquilla Verde, la presentación de los programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.		
Proceder a dar el trámite administrativo para la aprobación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentados por los Usuarios del recurso hídrico.		
Recomendar la actuación legal sobre las sanciones que tuvieran lugar por las omisiones, daños, perjuicios, u otros, generados por los usuarios o titulares de concesiones.		
Proyectar respuesta a oficios, derechos de petición, solicitudes de información o informes referentes al proceso de requerimiento, revisión, evaluación y aprobación de los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua a los usuarios de la jurisdicción de Barranquilla Verde.		
Apoyar en la creación un programa de formación y educación ambiental donde se definan las estrategias y metodologías para el uso y ahorro eficiente del agua.		
Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.		

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
		VERSIÓN: 04
	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	FECHA: 06-Sept-2023
		PÁGINA 2 de 2

residuos o desechos peligrosos (RESPEL) e imposición de obligaciones.

Resolución No. 2430. Usuario: Alimentos Cárnicos S.A.S. Tema: Seguimiento a la gestión integral del manejo de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) e imposición de obligaciones.

Resolución No. 2432. Usuario: C.F.C. S.A.S. Tema: Evaluación de informe previo de emisiones atmosféricas por fuentes fijas.

Resolución No. 2433. Usuario: Combustibles y Servicios S.A.S. Tema: Seguimiento al cumplimiento de la norma de vertimientos mediante la evaluación del informe de caracterización de aguas residuales no domésticas (ARnD).

Resolución No. 2434. Usuario: Ultracem S.A.S. Tema: Seguimiento a la gestión integral del manejo de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) e imposición de obligaciones.

De igual manera, estuve atento y en disponibilidad de los demás requerimientos que fueran asignados por el supervisor del contrato para el efectivo cumplimiento de este y la satisfacción del objeto de la entidad.

5. IMPUESTOS:

➤ Impuestos Distritales:

1. Estampillas **ITSA** por valor de \$81,000 según comprobante de pago en Banco de Occidente en fecha 30 de enero de 2026. Recibo de pago N° 20260003878.
2. Estampilla **Adulto mayor** por valor de \$675.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 30 de enero de 2026. Recibo de pago N° 20260003882.
3. Estampilla **Procultura** por valor de \$135.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 30 de enero de 2026. Recibo de pago N° 20260003881.

➤ Adición:

1. Estampillas **ITSA** por valor de \$41,000 según comprobante de pago en Banco de Occidente en fecha 01 de julio de 2026. Recibo de pago N° 20260070355.
2. Estampilla **Adulto mayor** por valor de \$338.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 01 de julio de 2026. Recibo de pago N° 20260070359.
3. Estampilla **Procultura** por valor de \$68.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 01 de julio de 2026. Recibo de pago N° 20260070357.

1. Impuestos Departamentales:

Se encuentra suspendidos, por lo tanto, no corresponden pagarlos.

6. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. BV-CD-192-2026, se encuentra en ejecución con un porcentaje de AVANCE del 77,7%.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

8. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
		VERSIÓN: 04
	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	FECHA: 06-Sept-2023
		PÁGINA 2 de 2

9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato (Se verificó que existen los CDP No. (092 del 02/01/2026 y 404 del 23/06/2026) y RP No. (247 del 16/01/2026 y 507 del 30/06/2026) que respalda este contrato, los cuales reposan en el expediente contractual.
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato (**en caso de que aplique**)
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en la cláusula que establece la forma de pago (**Se verificó que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista anexo a éste informe de supervisión**).
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido y lo estipulado en los estudios previos y el contrato.
- Verificado que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista, se emite el presente informe de supervisión y se envían estos para su trámite de pago ante la subdirección Administrativa y Financiera.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado anexo de la cuenta presentada por el contratista, adjunto a este informe, así:
Aportes a los sistemas de seguridad social correspondientes al mes de julio/26. (Salud y ARL).
Adjunta Resolución de Pensión.

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. BV-CD-192-2026, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. WILLIAM PABA PEREZ, quien actúa en nombre y representación del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el periodo correspondiente.

Se firma en Barranquilla, en el mes de julio de 2026.



WILLIAM PABA PEREZ

C.C.: 72.280.388

JEFE DE OFICINA JURIDICA

Correo electrónico: William.paba@barranquillaverde.gov.co